

BASES ESPECÍFICAS

APARTADO A.11

SUB22 FEMENINO SERIE ORO

Temporada 2024/2025

COMPETICIÓN PARA 54 EQUIPOS

Edición: 17 de junio de 2024

SUB-22 FEMENINO "SERIE ORO"

1	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN	2
1.1	ASPECTOS GENERALES	2
1.2	DENOMINACIÓN	2
1.3	SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN	2
1.4	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	2
2	SISTEMA DE COMPETICIÓN	2
2.1	COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	2
2.2	FORMA DE JUEGO	3
2.2.1	Primera Fase:	3
2.2.2	Segunda Fase:	4
2.2.3	Tercera Fase	5
3	FECHAS	9
4	ASCENSOS Y DESCENSOS.	10
5	CLASIFICACIÓN FINAL.	10
6	DISPOSICIONES FINALES	11
6.1	BALÓN DE JUEGO.....	11
6.2	HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	11
6.3	TERRENOS DE JUEGO	11
6.4	ARBITRAJES	12
6.5	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	12
6.6	PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS	12
6.7	SEGURO DEPORTIVO.....	12
6.8	REGLAS DE JUEGO	12
6.9	OTRAS DISPOSICIONES	12

SUB-22 FEMENINO “SERIE ORO”

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

- a) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización del Campeonato de Madrid **SUB-22 FEMENINO SERIE “ORO”**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- b) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonato de Madrid **SUB-22 FEMENINO SERIE “ORO”**, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato de Madrid **SUB-22 FEMENINO SERIE “ORO”**, se constituye una competición oficial de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

1.3. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

1.4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará el Campeonato de Madrid **SUB-22 FEMENINO “SERIE ORO”**, formado por los **54** equipos siguientes:

- Equipos que mantienen la categoría de la Sub-22 Femenino de la temporada 2023/2024.
- Equipos ascendidos de Sub-22 Femenino PLATA de la temporada 2023/2024 por orden de clasificación (si existiera).

Si existieran vacantes, tendrán derecho a ocuparlas, siempre que lo soliciten por escrito, ante la FBM, en los plazos establecidos, los siguientes equipos:

- Los cuatro primeros clasificados a continuación de los equipos ascendidos de Sub-22 Femenino PLATA (si existiera) por orden de clasificación.
- Los equipos descendidos de Sub-22 Femenino ORO, por orden de clasificación.
- Resto de equipos que lo soliciten por orden de categoría y clasificación.
- Equipos de nueva inscripción, por riguroso orden de solicitud.

2.2. FORMA DE JUEGO

El Campeonato de Madrid de **SUB-22 FEMENINO “SERIE ORO”**, constará de las siguientes Fases de Competición:

1ª Fase: Sistema de Liga a doble vuelta (18 jornadas).

2ª Fase: Fase de Clasificación
 Play-Off de Octavos de Final
 Play-Off de Cuartos de Final

3ª Fase: Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.2.1. Primera Fase:

Los 54 equipos participantes se distribuirán de la siguiente forma:

ORO		PLATA			
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
1	2	19	20	21	22
4	3	26	25	24	23
5	6	27	28	29	30
8	7	34	33	32	31
9	10	35	36	37	38
12	11	42	41	40	39
13	14	43	44	45	46
16	15	50	49	48	47
17	18	51	52	53	54

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (18 jornadas).

2.2.2. Segunda Fase:

2.2.2.A) Play-Off de Octavos de Final

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 6º de los Grupos 1 y 2 de la Serie Oro al término de la 1ª Fase (12 equipos), más los equipos clasificados en el primer puesto de los Grupos 3, 4, 5 y 6 de la Serie Plata al término de la 1ª Fase (en total 4 equipos), disputarán los Play-Off de Octavos de Final, al mejor de 3 encuentros celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos mejor clasificados, según la clasificación establecida del 1º al 16º clasificado, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose, para ello, la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

- 1º Clasificado: 1º Gr. 1
- 2º Clasificado: 1º Gr. 2
- 3º Clasificado: 2º Gr. 1
- 4º Clasificado: 2º Gr. 2
- 5º Clasificado: 3º Gr. 1
- 6º Clasificado: 3º Gr. 2
- 7º Clasificado: 4º Gr. 1
- 8º Clasificado: 4º Gr. 2
- 9º Clasificado: 5º Gr. 1
- 10º Clasificado: 5º Gr. 2
- 11º Clasificado: 6º Gr. 1
- 12º Clasificado: 6º Gr. 2
- 13º Clasificado: 1º Gr. 3
- 14º Clasificado: 1º Gr. 4
- 15º Clasificado: 1º Gr. 5
- 16º Clasificado: 1º Gr. 6

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de dos equipos de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de dos equipos de un mismo Club para disputar estos Play-Off de Octavos de Final, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación.

Dicho/s equipo/s se determinará/n entre todos los equipos de la misma Serie y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:

- A) 1º Clasificado - 16º Clasificado
- B) 2º Clasificado - 15º Clasificado
- C) 3º Clasificado - 14º Clasificado
- D) 4º Clasificado - 13º Clasificado
- E) 5º Clasificado - 12º Clasificado
- F) 6º Clasificado - 11º Clasificado
- G) 7º Clasificado - 10º Clasificado
- H) 8º Clasificado - 9º Clasificado

En caso de haber dos equipos clasificados de un mismo Club para el Play-Off de Octavos de Final se enfrentarán entre sí. El resto de equipos, una vez excluidos a los anteriores, se enfrentarán por orden de clasificación, mejor contra peor clasificado.

2.2.2.B) Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final (8 equipos), disputarán los Play-Off de Cuartos de Final, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, teniéndose en cuenta para ello la clasificación obtenida por cada equipo clasificado para estos Cuartos de Final al término de la 1ª fase.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE CUARTOS DE FINAL, DEL 1º AL 8º

- 1º Clasificado: Vencedor de la eliminatoria A)
- 2º Clasificado: Vencedor de la eliminatoria B)
- 3º Clasificado: Vencedor de la eliminatoria C)
- 4º Clasificado: Vencedor de la eliminatoria D)
- 5º Clasificado: Vencedor de la eliminatoria E)
- 6º Clasificado: Vencedor de la eliminatoria F)
- 7º Clasificado: Vencedor de la eliminatoria G)
- 8º Clasificado: Vencedor de la eliminatoria H)

Emparejamientos de Play-Off de Cuartos de Final

- I) 1º Clasificado - 8º Clasificado
- J) 2º Clasificado - 7º Clasificado
- K) 3º Clasificado - 6º Clasificado
- L) 4º Clasificado - 5º Clasificado

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente.

2.2.2.C) Fase de Clasificación (17º al 54º)

Grupo de Clasificación C1 (17º al 22º)

Los equipos clasificados en los puestos 7º, 8º y 9º de los Grupos 1 y 2 al término de la 1ª Fase (6 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª Fase con los equipos de su grupo para establecer la clasificación final.

CLASIF.
Grupo C1
7º Gr. 1
8º Gr. 1
9º Gr. 1
7º Gr. 2
8º Gr. 2
9º Gr.2

Sistema de liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª Fase (6 jornadas)

Grupo de Clasificación C2 (23º al 26º)

Los equipos clasificados en los puestos 3º de los Grupos 3, 4, 5 y 6 al término de la 1ª Fase (4 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta

CLASIF.
Grupo C2
2º Gr. 3
2º Gr. 4
2º Gr. 5
2º Gr. 6

Sistema de liga a doble vuelta (6 jornadas)

Grupo de Clasificación C3 (27º al 30º)

Los equipos clasificados en los puestos 3º de los Grupos 3, 4, 5 y 6 al término de la 1ª Fase (4 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta

CLASIF.
Grupo C3
3º Gr. 3
3º Gr. 4
3º Gr. 5
3º Gr. 6

Sistema de liga a doble vuelta (6 jornadas)

Grupo de Clasificación C4 (31º al 34º)

Los equipos clasificados en los puestos 4º de los Grupos 3, 4, 5 y 6 al término de la 1ª Fase (4 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta

CLASIF.
Grupo C4
4º Gr. 3
4º Gr. 4
4º Gr. 5
4º Gr. 6

Sistema de liga a doble vuelta (6 jornadas)

Grupo de Clasificación C5 (35º al 38º)

Los equipos clasificados en los puestos 5º de los Grupos 3, 4, 5 y 6 al término de la 1ª Fase (4 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta

CLASIF.
Grupo C5
5º Gr. 3
5º Gr. 4
5º Gr. 5
5º Gr. 6

Sistema de liga a doble vuelta (6 jornadas)

Grupo de Clasificación C6 (39º al 42º)

Los equipos clasificados en los puestos 6º de los Grupos 3, 4, 5 y 6 al término de la 1ª Fase (4 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta

CLASIF.
Grupo C6
6º Gr. 3
6º Gr. 4
6º Gr. 5
6º Gr. 6

Sistema de liga a doble vuelta (6 jornadas)

Grupo de Clasificación C7 (43º al 46º)

Los equipos clasificados en los puestos 7º de los Grupos 3, 4, 5 y 6 al término de la 1ª Fase (4 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta

CASIF.
Grupo C7
7º Gr. 3
7º Gr. 4
7º Gr. 5
7º Gr. 6

Sistema de liga a doble vuelta (6 jornadas)

2.2.2.D) Grupos de Descenso D1 y D2 (47º al 54º)

Los equipos clasificados en los puestos 8º de los Grupos 3, 4, 5 y 6 al término de la 1ª Fase (8 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta

DESCENSO	
Grupo D1	Grupo D2
8º Gr. 3	8º Gr. 4
8º Gr. 6	8º Gr. 5
9º Gr. 4	9º Gr. 3
9º Gr. 5	9º Gr. 6

Sistema de liga a doble vuelta (6 jornadas)

Los equipos clasificados en los puestos 2º, 3º y 4º de cada Grupos al término de la Fase (6 equipos), descenderán a Serie Plata para la temporada 2025/26.

2.2.3. Fase Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final, disputarán la Fase Final de Madrid por sistema de Copa (Semifinal y Final), de la siguiente forma:

1ª Jornada:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatória E - Vencedor Eliminatória H
Semifinal 2: Vencedor Eliminatória F - Vencedor Eliminatória G

2ª Jornada:

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2
3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2



La Fase Final se disputará en un fin de semana (sábado y domingo) en una sede designada por la FBM. El sábado se disputarán las Semifinales y el domingo la Final y el 3º y 4º puesto.

3. FECHAS

Fecha tope de inscripción: 25 de septiembre de 2024

Sorteo: 1 de octubre de 2024

Fecha tope presentación de licencias: 4 de octubre de 2024

Fecha inicio competición: **13 de octubre de 2024**

FECHAS PARA 54 EQUIPOS

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2024	13, 20, 27	Enero 2025	19, 26
Noviembre 2024	10, 17, 24	Febrero 2025	2, 9, 16, 23
Diciembre 2024	1, 15	Marzo 2025	9, 16, 23
Enero 2025	12		
SEGUNDA FASE (FASE DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO)			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Abril 2025	6, 13, 27	Mayo 2025	11, 18, 25
PLAY-OFF			
OCTAVOS DE FINAL	6, 27 de abril y 11 de mayo de 2025		
CUARTOS DE FINAL	18, 25 de mayo y 1 de junio de 2025		
TERCERA FASE			
FASE FINAL	7 y 8 de junio de 2025		

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

4. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a 1ª Autonómica Femenina los 2 primeros equipos clasificados de Sub-22 Femenino “Liga Oro” al término de la temporada 2024/2025, siempre que no tengan ya algún equipo del mismo Club en dicha 1ª Autonómica Femenina durante esa temporada 2024/2025. En este caso ese derecho de ascenso no se producirá. Además, este derecho al ascenso no podrá ser cedido a otro club.

Así mismo en caso de existir vacantes en la Competición de 2ª Autonómica Femenina tendrán preferencia para cubrir dichas vacantes los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de la Competición Sub-22 Femenino al término de la temporada 2024/2025, siempre que no tengan ya algún equipo del mismo Club en dicha 2ª Autonómica Femenina.

Descenderán a Sub-22 Femenino “Liga Plata” los 4 últimos clasificados al término de la temporada 2024/2025.

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

5. CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al término de la primera fase se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios indicados para los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º al 46º Los ocuparán los equipos clasificados en función de su posición en los grupos de clasificación.

Puestos 47º al 54º Los ocuparán los equipos clasificados en función de su posición en los grupos de descenso, descendiendo a Sub22 Femenino Plata los clasificados en los puestos 49º al 54º.

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 24º ocuparán plaza en la Serie “A” de la Sub-22 Femenina Oro de la temporada 2025/26.

Los equipos clasificados en los puestos 25º al 50º ocuparán plaza en la Serie “B” de la Sub-22 Femenina Oro de la temporada 2025/26.

La Comisión de Competiciones y la Comisión Delegada trabajarán en el seguimiento de esta competición, pudiéndose plantear una modificación de estructura en caso de creerlo conveniente con el objetivo de mejorar el desarrollo y el nivel de la competición. Esta modificación, si se produjera, se informará con una temporada de antelación.

6. DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN de cuero sintético modelo B6G 3800

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

El Terreno de Juego deberá cumplir todas las normas técnicas y de seguridad en vigor.

Además de las recogidas en las Bases Generales, es obligatorio disponer de terreno de juego cubierto.

Además, aquellos equipos que se clasifiquen para disputar los Play-Off deberán contar con terreno de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM, debiendo contar con marcador electrónico y reloj de 24”, siendo obligatorio el manejo de dichos elementos técnicos por los oficiales de mesa designados para estos partidos.

Para cualquier cuestión, no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista. En Fases Finales se designará un operador de 24”.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.